



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024 – 2028

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIERECTA ASC-DAF-CD-2026-0020, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE DE LA ACTIVIDAD DEL (16 ABRIL PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL PMOT).**

**CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2026-0020.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) de abril del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE DE LA ACTIVIDAD DEL (16 ABRIL PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL PMOT).**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiséis (2026), la directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE DE LA ACTIVIDAD DEL (16) ABRIL PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL PMOT).**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No 2026-0020, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CD-0020 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) de abril del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

**ARDION SRL**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ARDION SRL**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTO:** El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONTAJE DE LA ACTIVIDAD DEL (16 ABRIL PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL PMOT)**, el cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$254,290.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

  
  
Dra. Flavia Joselyn Martínez  
Directora Administrativa del AMSC.  
AMSC.

  
Lic. Francisca Arias  
Encargada de Compras Del  
2024-2028  
DPTO. DE COMPRAS